Chía, enero de 2026

Señora:
**MARTHA LUCÍA PARRA MARTÍNEZ**
**SUBDIRECTORA ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**
**INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA.**
Correo electrónico: financiera@imrdchia.gov.co
Teléfono: 8844625 – Extensión 114
Dirección: Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna
Chía- Cundinamarca.

**ASUNTO:** Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta- Decreto 2209 de 1998.

Respetada Doctora,

De manera atenta me permito solicitar la expedición de Certificación donde conste la inexistencia de personal de la planta global del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía, para desarrollar las actividades que a continuación se describen:

**OBJETO CONTRACTUAL:**

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE ESGRIMA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHIA

**ACTIVIDADES U OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

1. Planear y desarrollar conjuntamente con la coordinación y el metodólogo de la entidad para desarrollar los planes de clases correspondientes al deporte de ESGRIMA, así como la distribución de los grupos poblacionales para suplir las necesidades de la comunidad y las metas de la entidad
2. Entregar semanalmente al metodólogo del programa, las planeaciones de las sesiones de clase conforme a los lineamientos establecidos por el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía.
3. Garantizar la asistencia continua de mínimo 50 usuarios para deportes individuales y 80 usuarios para deportes de conjunto, evitando la deserción y entregando el registro de asistencia y cobertura en los formatos institucionales de SPP (seguimiento a la política pública) mensualmente.
4. Atender con prontitud y disposición los apoyos de diversas actividades o eventos de la entidad de acuerdo a la asignación de la entidad, cumpliendo a cabalidad con las funciones y tiempos establecidos.
5. Asistir a las reuniones, jornadas pedagógicas, capacitaciones, talleres de formación o eventos que convoque la Entidad a través del Supervisor del contrato, a fin de fortalecer el área misional de la Entidad.
6. Promover en los usuarios el desarrollo integral en valores, el juego limpio, la identidad deportiva, y el respeto por la entidad, compañeros, el medio ambiente, la institucionalidad y la comunidad en general.
7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor de acuerdo a la naturaleza del contrato

IVAN CAMILO REYES RIOS
Profesional Universitario del Deporte
Licencia en Seguridad y Salud Ocupacional y Riesgo Laboral
Licencia S.S.T. 25-3567 de 2016

**IVAN CAMILO REYES RIOS**
**SUBDIRECTOR TÉCNICO IMRD CHÍA (E)**

Aprobó: Iván Camilo Reyes Ríos – Subdirector Técnico IMRD (E)
Revisó: Iván Camilo Reyes Ríos – Subdirector Técnico IMRD (E)
Proyectó: Angie Yubelly Bermúdez Sánchez – Contratista Subdirección Técnica IMRD



Dirección: Avenida Pradilla No. 6-84 Coliseo de la Luna – Chia. Cund.
Teléfono: (601) 8844625
Email: contactenos@imrdchia.gov.co
Página Web: www.imrdchia.gov.co

**LA SUSCRITA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**
**DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA**

**CERTIFICA**

Que, de acuerdo con la solicitud presentada para acreditar la inexistencia de personal en la planta global del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía, con la que se pueda prestar el servicio cuyo Objeto es: ***"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE ESGRIMA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHIA"*** y las actividades:

**OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

1. Planear y desarrollar conjuntamente con la coordinación y el metodólogo de la entidad para desarrollar los planes de clases correspondientes al deporte de ESGRIMA, así como la distribución de los grupos poblacionales para suplir las necesidades de la comunidad y las metas de la entidad
2. Entregar semanalmente al metodólogo del programa, las planeaciones de las sesiones de clase conforme a los lineamientos establecidos por el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía.
3. Garantizar la asistencia continua de mínimo 50 usuarios para deportes individuales y 80 usuarios para deportes de conjunto, evitando la deserción y entregando el registro de asistencia y cobertura en los formatos institucionales de SPP (seguimiento a la política pública) mensualmente.
4. Atender con prontitud y disposición los apoyos de diversas actividades o eventos de la entidad de acuerdo a la asignación de la entidad, cumpliendo a cabalidad con las funciones y tiempos establecidos.
5. Asistir a las reuniones, jornadas pedagógicas, capacitaciones, talleres de formación o eventos que convoque la Entidad a través del Supervisor del contrato, a fin de fortalecer el área misional de la Entidad.
6. Promover en los usuarios el desarrollo integral en valores, el juego limpio, la identidad deportiva, y el respeto por la entidad, compañeros, el medio ambiente, la institucionalidad y la comunidad en general.
7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor de acuerdo a la naturaleza del contrato

Y una vez verificados los manuales específicos, se pudo constatar que:

Actualmente, no existe personal en la planta global que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

De igual forma, se debe tener en cuenta que las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes del INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA.

Lo anterior con el objeto de dar continuidad a los programas que se encuentran en desarrollo de conformidad con las políticas y programas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal: "PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2024-2027".

La presente certificación se expide para adelantar el proceso contractual correspondiente, el día: enero de 2026

**RUTH ESPERANZA CASTILLO MONTAÑO**
**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**
**TALENTO HUMANO IMRD CHÍA**

Proyectó: Angie Yubelly Bermúdez Sánchez- contratista subdirección técnica IMRD